

HECHO RELEVANTE

BETA DINERO, F.I.



En cumplimiento de la normativa vigente, GESBETA MEESPIERSON, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Entidad Gestora de **BETA DINERO, F.I.**, pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que ha decidido **modificar la filosofía de inversión del mismo. El objetivo fundamental de esta modificación es mostrar la preferencia por inversiones en activos de mejor calidad crediticia a la reflejada en la anterior política de inversión:**

- El fondo continuará invirtiendo en **activos monetarios denominados en euros con un vencimiento inferior a 18 meses** emitidos por tesoros públicos o instituciones privadas.
- Los emisores de los valores presentarán una **calificación crediticia** equivalente a un rating **BBB** o superior, según S&P, o **Baa3** según Moody's Investors.
- La inversión en activos con un rating **BBB** o equivalente **no podrá superar el 25% del total del activo.**

Las siguientes nuevas directrices dotarán al fondo de una **mayor flexibilidad:**

- Se modifica la distribución entre los mercados de renta fija privada y pública así como la proporción entre la renta fija nacional y extranjera que dejarán de estar predeterminados de antemano en el folleto, pudiendo oscilar a juicio de la gestora.
- Se mantendrá siempre una inversión máxima en divisa no euro del 5% del total del activo.

El fondo mantendrá la posibilidad de operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad exclusiva de cobertura a sus inversiones al contado.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva .

Madrid, a 18 de enero de 2005.- El Consejero-Delegado de la entidad Gestora.

